

Judicialización de la vida cotidiana e intervención profesional en el área jurídica.

Autor: Lamaison María Josefina.

Email: mjlamaison@hotmail.com.ar

Dependencia institucional: FTS-UNLP.

Introducción:

El presente trabajo busca ser un aporte a la discusión que se presenta frente a los nuevos desafíos que encuentra el trabajo social en la contemporaneidad bajo su intervención profesional. Siguiendo dicho objetivo busco compartir mis prácticas de intervención pre-profesional de quinto año, desarrollada en el año 2015, en el marco de un proyecto de extensión universitaria de la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), denominado Consultorios Jurídicos Gratuitos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria correspondiente a la Dirección de Coordinación de Programas con la comunidad.

Considero que poder reflexionar sobre el trabajo que se desarrolla en dicho consultorio y las prácticas que realizan las diferentes disciplinas intervinientes, puede ser un gran aporte al análisis del eje propuesto, respecto a las transformaciones del contexto argentino y latinoamericano en la última década en clave de igualdad y desigualdad.

El trabajo busca entender en clave de complejidad la realidad social que sucede en la cotidianeidad del consultorio, analizando las manifestaciones singulares de la Cuestión Social que se presentan en el mismo, en busca de reconstruir la totalidad compleja de la que son parte. Dicho trabajo nos posibilita problematizar acerca de las diferentes respuestas que brinda el Estado a las problemáticas sociales en el capitalismo monopolista, al mismo tiempo que permite problematizar y reflexionar acerca de las estrategias de intervención del Trabajo Social en conjunto con las demás disciplinas que forman parte del campo socio-jurídico. También pretendo visualizar como son recibidas las demandas en el consultorio jurídico y como es el trabajo con las familias, sin dejar de ocultar la contradicción existente de que es el mismo Estado el que sigue reproduciendo las refracciones de la Cuestión Social y al mismo tiempo brinda respuestas vía políticas sociales como es el proyecto del consultorio gratuito. Es aquí donde podemos visualizar avances en clave de igualdad pero con un acceso a la justicia desigual.

Finalmente intento demostrar como las familias que llegan al consultorio sufren procesos de judicialización de la vida cotidiana.

Desarrollo:

Considero necesario realizar un análisis y contextualización de la coyuntura actual, donde el Estado contemporáneo genera respuestas parcializadas y fragmentadas a las diversas demandas que recibe de la población, creando en este caso, en 1993 los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UNLP.

Durante la década del setenta del siglo XX, se inicia y desarrolla el capitalismo contemporáneo, que se reconoce como el tercer periodo de la fase imperialista, fase que se inicia con una onda larga expansiva. Pero, hacia fines de los 70' dicha onda se agotó. Desde allí y hasta hoy, se invierte el diagrama de la dinámica capitalista, pues ahora las crisis se vuelven dominantes y las recuperaciones son esporádicas.

Frente a esta nueva situación, el capitalismo monopolista formulo e implemento una serie de respuestas que no alteraron el perfil de la onda larga recesiva, pues el crecimiento económico permaneció reducido y las crisis se estrecharon, sin embargo las tasas de lucro fueron restauradas. Este conjunto de respuestas es lo que Netto (2007) denomina *la restauración del capital*, dicha estrategia se despliega en tres procesos: la reestructuración productiva, la financiarización y la ideología neoliberal.

En el circuito productivo se agota el modo de acumulación denominado rígido (propio del Fordismo y el Taylorismo) y se instaura el modo de acumulación flexible (Toyotismo). Es sobre esta flexibilidad que va a operar la reestructuración productiva.

El proceso de financiarización tiene soportes en la gigantesca concentración del sistema bancario y financiero mundial; resulta de la superacumulación y de la caída de las tasas de lucro de las inversiones industriales registradas entre los años 70' y 80'. Así un monto de capital se disponibilizó bajo la forma de capital-dinero y otra parte, permaneció en el circuito de la circulación esperando valorizarse en dicha esfera.

Finalmente el gran capital tiene como objetivo destruir cualquier traba extra-económica que ponga límites a su expansión, por lo que fomenta y difunde la ideología neoliberal. El primer ataque se realiza sobre la intervención del Estado en la economía. Así a partir de los 80', bajo el rotulo de reformas, se viene sucediendo un proceso de contra-reforma, destinado a la supresión o reducción de derechos y garantías sociales. (Netto; 2007)

A pesar de este contexto, la coyuntura que va desde los años 1967 a 1974, fue desfavorable para el imperialismo; pues el sistema capitalista no se encontraba solo sino que existía un movimiento obrero fuertemente organizado. Al mismo tiempo que el capitalismo monopolista exagera las refracciones de la Cuestión Social, los trabajadores organizados exigen permanentemente la intervención del Estado sobre la misma,

generando así un redimensionamiento del Estado burgués que imprime una nueva forma de enfrentamiento estatal a las refracciones de la Cuestión Social. El carácter público de la Cuestión Social, viene acompañada del reforzamiento de la apariencia natural privada de sus manifestaciones individuales.

Es allí, entre lo público y lo privado, que surge la necesidad de un profesional que en la división social y técnica del trabajo, pueda atender y dar respuestas a los problemas de explotación de los proletarios. Así surge el Trabajo Social, que encuentra su espacio ocupacional privilegiado en el Estado, siendo un trabajador asalariado mediador entre su empleador y la clase trabajadora.

En este campo socio-ocupacional de la profesión, podemos ubicar como parte del mismo, el Proyecto desarrollado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP. Bajo la égida del neoliberalismo y una crisis económica recesiva, la UNLP piensa una estrategia que posibilite acercar la universidad a los barrios aledaños, ya que en los mismos comienza a hacerse cada vez más visible la agudización de las problemáticas sociales producto del recrudescimiento de las manifestaciones de la Cuestión Social. Así en 1993 la Secretaría de Extensión Universitaria crea el proyecto denominado “Consultorios Jurídicos Gratuitos”.

En la actualidad son 22 los consultorios que trabajan gratuitamente en diversos barrios; cada uno se conforma por un equipo de trabajo, compuesto por un/a director/a, de profesión abogado y que se denomina mentor/a; un abogado/a de apoyo y estudiantes de Psicología, Abogacía y Trabajo Social de la UNLP. A excepción de los mentores, todos los demás integrantes del equipo de trabajo realizan una participación ad honorem. Los consultorios brindan atención una vez por semana, con excepción de los días feriados y de feria judicial.

Las unidades académicas que participan del proyecto son la Facultad de Cs. Jurídicas y sociales, Facultad de Psicología y Facultad de Trabajo Social. El mismo persigue cuatro objetivos generales: facilitar el acceso a la justicia de los sectores sociales vulnerables, brindar espacios que permitan mejorar la calidad de vida de los destinatarios, favorecer la enseñanza práctica a los actores del proyecto a través de la extensión universitaria y finalmente, concretar el intercambio entre la universidad y la sociedad.

Los destinatarios del proyecto son todos los habitantes de los barrios aledaños a los consultorios y la población consultante debe cumplir con el requisito de encontrarse en condiciones de solicitar el beneficio de litigar sin gastos¹ en sede judicial.

En la cotidianeidad de los consultorios jurídicos se pueden visualizar diferentes manifestaciones de la Cuestión Social, que se presentan bajo diversos malestares que viven los consultantes. Entre estas expresiones encontramos por ejemplo: la falta de recursos de los consultantes para acceder a servicios jurídicos privados, el maltrato producido en las distintas instituciones a las que han concurrido, dificultades para garantizar su bienestar básico. También son frecuentes diversas problemáticas familiares como divorcios, violencia familiar y/o conyugal, situaciones de tenencia de hijos, situaciones de abusos y/o violaciones sexuales, regímenes de visitas y cuota alimentaria. Desde sus inicios el consultorio trabaja principalmente con problemáticas del derecho familiar, pero en la actualidad se han ido expandiendo los límites de la intervención más allá del área familiar a cuestiones laborales, habitacionales y de consumo problemático de sustancias; demostrando la amplitud en las demandas de atención que se reciben. Dichas demandas se presentan como expresiones singulares; se manifiestan como problemas individuales y personales de los sujetos, pero como profesionales, los que trabajamos allí, debemos poder realizar un análisis en clave de complejidad y avanzar en comprender que estos malestares son manifestaciones de una sola y única Cuestión Social.

Curiosamente bajo el neoliberalismo, las respuestas que reciben dichas demandas son a través de políticas sociales que se caracterizan por principios de focalización y contribuidad, por lo que el tratamiento de la Cuestión Social implicará diversas respuestas como: la precarización y privatización de las políticas sociales. De esta manera la fragmentarización y precarización de las políticas públicas genera que los problemas de los consultantes sean abordados de forma deshistorizada y deseconomizada, perdiendo de vista el eje que origina dicha problemática, lo que produce que terminemos interviniendo sobre cuestiones puntuales, que podrán modificar la situación momentánea del sujeto y su familia pero no lograrán intervenciones profundas que tengan mayor alcance y posibiliten una verdadera transformación de la situación. Así se termina por individualizar el problema y responsabilizar inevitablemente al sujeto por su situación.

Paulo Netto (2009) refiere que el Trabajo Social entre el Siglo XIX y el Siglo XX, tiene el enorme desafío de concretizar los derechos vulnerados de las personas, en una sociedad que se caracteriza al mismo tiempo, por ser globalizada y desigual. A pesar de dicha

¹ Beneficio constitucional en virtud del cual una persona puede acudir a la justicia aun cuando no tenga dinero para afrontar los costos que implica, eximiéndolo no sólo del pago adelantado de la tasa de justicia sino también de los demás gastos causídicos incluidos los honorarios de los profesionales.

situación, el autor señala que es justamente dicho contexto el que permite la posibilidad de ampliar, concretizar y universalizar los derechos sociales, concretización que es posible por el grado gigantesco de desarrollo que alcanzan las fuerzas productivas en la actualidad.

Este desafío contemporáneo que se le presenta al Trabajo Social, podemos visualizar que tiene una fuerte presencia en la atención diaria que brinda el consultorio, pues son permanentes los reclamos de los sujetos que buscan lograr que sus derechos se efectivicen. Derechos Sociales reconocidos constitucionalmente y que deberían ser cumplidos por las instituciones públicas y/o privadas, pero sin embargo son constantemente puestos en procesos de judicialización para ser garantizados.

Dichos procesos son parte de lo que Anitilde Senatore (2015) denomina como de *judicialización de la vida cotidiana*. Es justamente en la vida cotidiana de las familias que llegan al consultorio, donde se expresan estos procesos, dejando a la vista la inoperancia del sistema para actuar sobre ellos. Dicha ineptitud se expresa tanto en las respuestas desde el ámbito público como las que proponen un tratamiento de lo social en el ámbito privado. En este sentido, Senatore (2015) refiere que ésta inoperancia del ámbito público y la creciente apelación a los procesos de judicialización son una clara expresión de la ineficacia del Estado burgués para cumplir con los compromisos asumidos en clave de derechos sociales básicos como de vivienda, trabajo, salud, educación y alimentación, volviéndose así inevitablemente un aumento de las causas judiciales/administrativas que exigen el cumplimiento de los derechos sociales vulnerados a las familias. Esto tiene como principal implicancia por un lado, el avance jurídico sobre el cotidiano de las familias y por otro, el desentendimiento de responsabilidad por parte del Estado en las causas que generan este fenómeno.

Este avance de lo jurídico sobre lo cotidiano de las familias se puede visualizar ampliamente en la realidad del consultorio jurídico, pues las personas que concurren no sólo lo hacen por su dificultad económica para consultar un abogado privado, sino porque necesitan reclamar por vía judicial la concretización de sus derechos vulnerados. Esta judicialización también puede reflejarse en el amplio recorrido institucional que poseen los sujetos que llegan al consultorio, debido a que ante las diferentes estrategias de supervivencia y resolución de sus problemas, se enfrentan a las intervenciones fragmentadas y parciales que reciben por parte de las diferentes instituciones estatales por las que han pasado. Así vemos como las diferentes familias que llegan al consultorio, ya pasaron anteriormente por otras instituciones barriales y sus historias han sido trabajadas por un amplio abanico de profesionales.

Aquí también visualizamos como dichas intervenciones suceden parcializando las diferentes problemáticas que presentan las familias, como si fueran cuestiones separadas a intervenir, de esta manera, la problemática que presentan los sujetos es parcializada y fragmentada en innumerables “problemas sociales”: problemas económicos, sociales, de violencia, de precariedad, familiares, escolares, etc. Es en este momento donde debemos detenernos a pensar y problematizar sobre la dualidad de las acciones del Estado, entendiendo que él mismo es el primero en vulnerar los derechos de estas familias, pero a su vez responde a los problemas, en estos casos financiando el proyecto de los consultorios jurídicos gratuitos.

Consideraciones finales:

El trabajo desarrollado intenta realizar aportes para pensar los nuevos desafíos que se presentan en la contemporaneidad, en la intervención profesional del Trabajo Social, específicamente en el área jurídica y particularmente a través de la experiencia de prácticas pre-profesionales desarrollada en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UNLP.

Uno de los desafíos que tiene el trabajo social es la concretización de derechos sociales, en *tiempos de barbarie* (Netto; 2007). Frente a ésta situación, podemos visualizar como actualmente el Estado responde a las manifestaciones de la Cuestión Social, parcializándola en diversos “problemas sociales”, que aparecen inconexos y deshistorizados. Así nos encontramos con que estas respuestas se dan en dos planos, el público y privado. Dicha división está manifestando que las respuestas que brinda el Estado nunca serán suficientes, por lo que se hace necesario acudir a otros ámbitos del mundo privado de las familias y sus integrantes. Al mismo tiempo visualizamos que las respuestas del Estado no sólo son insuficientes sino que son ineficaces, razón por la cual se produce en la vida cotidiana de las familias que llegan al consultorio jurídico (sobre todo familias de sectores populares) procesos de judicialización de las políticas sociales, donde éstos sujetos deben reclamar constantemente la concretización de sus derechos sociales básicos a través de una instancia jurídica. Es en este espacio de reclamos donde los trabajadores sociales podemos trabajar en pos de marcar una diferencia, sin escapar a la contradicción de clase constitutiva, entre seguir reproduciendo las políticas parcializadas y fragmentadas que brinda el Estado contemporáneo o trabajar junto a los sujetos por una mayor autonomía de los mismos y por la máxima satisfacción de sus derechos sociales adquiridos.

Bibliografía.

Netto, Paulo (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cap. I. Cortez Editora. Brasil.

Netto, Paulo (2007). La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En: Borgianni, E. y Montaña, C. Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.

Senatore, Anátide (2014). *“La familia como sujeto de intervención. Procesos de judicialización de la vida cotidiana.”* En: Mallardi (Comp.). Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional Crítico. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Texto escrito de presentación del proyecto “Consultorios Jurídicos Gratuitos”. Universidad Nacional de La Plata.